



INFORME JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD

NÚMERO. – 2019/EA1701/00000065, CUYO OBJETO ES: “Suministro de productos misceláneos embarcados en los sistemas de armas T.18 y T.22 del Ejército del Aire”

El presente informe se emite de conformidad con lo estipulado en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (BOE nº272, de 09/11/2017) para justificar la idoneidad del objeto y contenido del contrato que se pretende celebrar, y su específica necesidad para el cumplimiento y la realización de los fines institucionales inherentes a la Administración General del Estado (Ministerio de Defensa) Contrato de cuyo objeto es Suministro de productos misceláneos embarcados en los sistemas de armas T.18 y T.22 del Ejército del Aire.

1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN:

El 45 Grupo de FF. AA., tiene como misión principal el aerotransporte de las más altas autoridades del Estado, el transporte de personal y las aeroevacuaciones médicas, tanto en territorio nacional como en el extranjero. Para desempeñar esta misión ha de dotar a sus aviones de un servicio de catering.

En la actualidad, la Unidad dispone de un expediente en vigor para la adquisición de productos misceláneos, el cual finaliza el próximo 31-12-2019, sin posibilidad de prórroga o ampliación.

Con el objeto de dar continuidad al servicio a bordo de los sistemas de armas asignados al 45 Grupo de FF.AA., se hace necesario la creación de un nuevo expediente que permita a la Unidad hacer frente a los cargos derivados por este concepto, en los términos que se refieren en el PCAD creado al efecto.

Se hace constar, que en las necesidades económicas de la Unidad para el año 2020, han sido grabadas en SIDAE (PACDEF), varias partidas presupuestarias para hacer frente a este concepto, por un valor total de 40.000 €.

2. PRESUPUESTO:

AÑO 2020

DOTACIÓN: 2020-22105-EA1701-EA22-00174 y 2020-22105-EA1701-EA22-00392

CONCEPTO: ALIMENTACIÓN

APLICACIÓN: 14 22122M122105

IMPORTE: 40.000 €

CRG: MALOG

3. CONCLUSIÓN:

Por lo anteriormente expuesto y para que la Unidad pueda continuar con la misión encomendada, se solicita la creación de un nuevo expediente, para la adquisición de productos misceláneos, en los términos arriba indicados.

Las características de las prestaciones a contratar son las que figuran en el Pliego de Prescripciones Técnicas que se acompaña, y su importe total es de 40.000,00 Euros.



MINISTERIO
DE DEFENSA

EJERCITO DEL AIRE
45 GRUPO DE FF.AA.

Por todo lo expuesto, y por estar contemplado en los créditos de SEA BASE AEREA DE TORREJON para el ejercicio 2020, correspondientes a la aplicacion presupuestaria 14 22 122M1 22105,14 22 122M1 22105, se hace necesario iniciar el presente expediente de contratacion para satisfacer las necesidades descritas en el presente informe.

En Torrejón de Ardoz a 28 de octubre de 2019

EL TTE. CORONEL JEFE ACCIDENTAL DEL 45 GRUPO

RODIS MARTÍNEZ, ALBERTO